

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 551-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA BRAVO JESICA SABRINA

ANTECEDENTES

NOTA N° 350-SSCI-2025 de fecha 04 de septiembre de 2025.
 Resolución 250-PCM-2025

La factura 00002-00000199 de fecha 04/09/2025 presentada por la firma BRAVO JESICA SABRINA.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma BRAVO JESICA SABRINA corresponde al pago de placas para regalos institucionales solicitado por la Subsecretaría de Comunicación del Concejo Municipal .

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29(Servicios administrativo central. Bienes de consumo.Otros bienes de consumo).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

BRAVO JESICA SABRINA La factura 00002-00000199 de fecha 04/09/2025 por el importe doscientos treinta y seis mil.....\$236.000,00.

El comprobante presentado por la firma BRAVO JESICA SABRINA corresponde al pago de placas para regalos institucionales solicitado por la Subsecretaría de Comunicación del Concejo Municipal .

Art. 2º) Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29(Servicios administrativo central. Bienes de consumo.Otros bienes de consumo).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de septiembre de 2025
 GRDR/GBN/sag